



Alcaldía Municipal de San Salvador Oeste

Titulo municipal.

Institución:	Alcaldía Municipal de San Salvador Oeste
Categoría de servicios:	Unidad Jurídica
Nombre:	Titulo municipal.
Dirección:	Edificio municipal.
Horario:	Lunes a viernes de 8:00 am a 4:00 pm (sin cerrar a medio día).
Tiempo de respuesta:	inmediato
Área responsable:	Unidad Jurídica
Encargado del servicio:	Personal de Unidad
Descripción:	Ley sobre títulos de predios urbanos. Art. 1. Todo poseedor de inmueble o predios urbanos situados en poblaciones de la República y que según las leyes comunes sea poseedor de buena fe y carezca de titulo de dominio, solicitará por escrito, en papel común al Alcalde del lugar donde estuviere situado el inmueble o ante notario se le extienda titulo de propiedad, no pudiendo entenderle titulo.
Requisitos generales:	<ol style="list-style-type: none">1.Solicitud detallando la forma en que fue adquirida el inmueble2.Identificación del inmueble3.Certificación de denominación catastral4.Ficha de ubicación catastral expedida en CNR5.Plano topográfico6.Descripción técnica7.Revisión de plano y resolución de aprobación extendida por el CNR8.Previó a la extensión de certificación del titulo deberá encontrarse el Art. 1 y 2 de la Ley de títulos y predios urbanos, Art.69 de la Ley de procedimientos administrativos, Art. 63 literal B del reglamento de la Ley de reestructuración del registro de la propiedad Raíz e hipoteca.
Costo:	Tramitación de titulo municipal de propiedad \$50.00 mas el 5% de fiestas patronales.